

CIRCULAR Nº1
CALENDARIO DE COMPETICIONES Y REGLAMENTOS
PERIODO DE TRANSFERENCIAS

El Presidente de la Federación Paraguaya de Atletismo comunica a los clubes afiliados, atletas, entrenadores y al público en general que el Comité Ejecutivo, en su reunión del 29 de diciembre de 2023 ha aprobado cuanto sigue:

- Calendario de competiciones de la temporada 2024
- Reglamento Técnico
- Reglamento del Campeonato Nacional de Pista & Campo
- Reglamento del Campeonato Nacional de Ruta
- Reglamento del Campeonato Nacional de Trail

Asimismo de conformidad con el Reglamento Técnico, informa que el periodo de transferencias se encuentra abierto desde el 2 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. Las solicitudes de transferencias se harán **exclusivamente por correo electrónico** conforme al procedimiento que se describe seguidamente:

- El Club solicitante de la transferencia deberá enviar los documentos a los siguientes correos electrónicos: fpa@rieder.net.py y competencias.fpa@gmail.com. Es **obligatorio enviar la solicitud a ambos correos**.
- Los documentos que deben presentarse son:
 - Formulario de solicitud de transferencia de atleta conforme al Anexo 4 del Reglamento Técnico debidamente relleno y firmado. El formulario estará disponible en formato Word en la página web de la FPA.
 - Foto de la Cédula de Identidad del Deportista.
 - Comprobante de pago de la tasa de transferencia conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico. El pago se hará **única y exclusivamente por transferencia bancaria** a:
 - Banco: Visión
 - Cuenta Nº: 900188383
 - Titular: Federación Paraguaya de Atletismo
 - RUC Nº: 80045141-4
- No se dará curso a ninguna solicitud de transferencia sin la documentación



FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón

CP 1910 Asunción – PARAGUAY

Sitio web: www.fpa.org.py

Correo electrónico: fpa@rieder.net.py

Tel: +595 986 779781

completa.

- **Los clubes son responsables de la veracidad de los datos consignados en el Formulario de Transferencia así como de la conformidad del atleta.**

Se adjutan los Reglamentos respectivos y el Calendario de Competiciones.

Asunción, 1 de enero de 2024